

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2011-14495 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 19621.*

Por este Ayuntamiento de mi Presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

Nombre	Identificador
Enguía Mohamed Ali	Y0283466-M
Rommy Sánchez Ramírez	Y1607804-A
Jorge Antonio Verdial Morejón	72200248-M
José Ángel de la Cruz Gabarry	
Rubén Losa Lanza	72040755-V
Pedro Felipe Montero Álvarez	13936849-E
Laura Montero Garallar	72155923-R
María Cristina Garallar Haro	13981998-E

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la c/ Bulevar L. Demetrio Herrero, nº 4, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 25 de octubre de 2011.

El alcalde,

Ildfonso Calderón Ciriza.

2011/14495

CVE-2011-14495